

Día 30 Septiembre 1971

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Hobet Annán

Yerientes de Alcalde

D. Mariano Puig Rovira

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bertran Viñolas

D. Silverio Botey Gómez

secretario

D. Manuel Pi y Navaro

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Iltr. Sr. Alcalde D. Francisco Hobet Annán, con la asistencia de los Sres Yerientes de Alcalde D. Francisco Hobet Annán con la asistencia de los Sres. Yerientes de Alcalde D. Mariano Puig Rovira, D. Jaime Angelet Bosch D. Juan Bertran Viñolas y D. Silverio Botey Gómez; así como la del Interventor de fondos D. Pedro Casanovas Juncosa y actuando de Secretario el que lo es de esta Corporación D. Manuel Pi y Navaro.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º licencias de Obras. - A D. José Riva Nogue, en calle Lande de Vallellano, a 41'75 m. de la calle Industria. - A D. Narciso Barcelo Estrany, en Plaza Calvo Sotelo, nº 3. - A D. Marcelino Juan Juan en calle Juan de la Cierva, nº 14 A D.F.E.C.S.A., en calle Jorge Camp. y calle Sin Nombre.

4º Instalaciones Industriales. - A D. Sebastian Aubanel Garriga, en calle Pinos nº 34.

SERVICIOS DELEGADOS HACIENDA

5º Expedientes de Plus Valía.

6º Radmas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

7º Propuesta sobre retribución por servicios extraordinarios al portero del Colegio Perseu

SERVICIOS DELEGADOS GOBERNACION

8º Propuesta sobre convocatoria de concurso oposición



para cubrir nueve plazas de guardias de la Policía Municipal y aprobación de las bases que han de regir en dicha convocatoria.

9<sup>o</sup> Propuesta sobre adquisición de vestuario de invierno para los cobradores afectos al Negociado de Recaudación

10<sup>o</sup> Propuesta sobre adquisición de vestuario de invierno para los Alguaciles de este Ayuntamiento.

Ruegos y Preguntas.

Acta Sesión anterior. - Primeramente, tras su lectura se aprueba por unanimidad de los asistentes la minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintitres de Septiembre de mil novecientos veinte y uno.

#### DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - A continuación se acuerda el enterado de la recaudación obtenida en el Mercado celebrado en el día de hoy, que asciende a la cantidad de treinta y nueve mil ochocientos sesenta pesetas.

Aprobación del presupuesto extraordinario para la instalación de aire acondicionado en las nuevas dependencias municipales. - Acto seguido se acuerda el enterado de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de fecha 29 del actual, por el que se comunica la aprobación del Presupuesto extraordinario para la instalación de aire acondicionado en las nuevas dependencias Municipales autorizado asimismo a esta Cooperación para concretar con la Com. Diputación Provincial de Barcelona la operación de crédito consistente en la concesión de una ayuda financiera de un millón de pesetas a través de la Caja de Cooperación Provincial.

Base de Población aplicable a este Municipio en la Matrícula del Impuesto Industrial, a partir de 1948. - Los asistentes acuerdan igualmente el enterado de otro -

escrito de la Delegación de Hacienda, Administración de tributos, informando a este Ayuntamiento sobre la base de población de Granollers en la formación de la Matricula del Impuesto Industrial, a partir de 1.949, que sea inmediatamente superior a la actualmente existente por aumento del número de habitantes, pasando de la base 5ª a la 4ª base de población. En virtud de escrito dirigido por esta Alcaldía exponiendo las circunstancias que concurren en la barriada de Palou, los asistentes quedan enterados de que la base de población de dicha barriada sea la misma que en el actual ejercicio durante 1.949, es decir, la base decima, según informa el administrador de tributos de la Delegación de Hacienda. en su referido escrito.

Liquidación de cuotas ejercicio 1.969 presentada por la M.U.N.P.A.L. - bada cuenta de la liquidación de cuotas correspondientes al año 1.969 presentada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con fecha 10 de Diciembre de 1.970, se acuerda por unanimidad la aprobación de dicha liquidación que arroja una diferencia a favor de esta corporación de ocho mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas.

Informe técnico sobre el estado actual de la cubierta existente sobre el comedor escolar del Colegio Pereanton. - En virtud de escrito del Sr. Inspector de Enseñanza Primaria de la zona 13, de Barcelona, fechado el 28 de los corrientes por el que se comunica a esta Alcaldía lo siguiente: "La Junta de Construcciones Escolares ha adjudicado un Crédito a Barcelona para obras de reparación y complementarias. Las obras, que no rebasaran el millón de pesetas, han de estar completamente terminadas el 31 de Diciembre del actual. - Como en el Comedor escolar del C. N. "Pereanton" se han descubierto deficiencias que hasta que no se subsanen hacen imposible su utilización se



lo comunico a fin de que puedan utilizar esta subvención. A la mayor urgencia presentarán en la Delegación Provincial (Junta P. de Construcciones, Instalaciones y equipamiento). la solicitud, el informe técnico sobre el estado del citado comedor y el proyecto. Hay que obrar con mucha rapidez ya que la obra ha de estar certificada totalmente antes de fin de año.

Dada la urgencia extrema reflejada en el anterior escrito, los asistentes acuerdan por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, declarar de urgencia la aprobación del siguiente informe técnico sobre el estado actual de la cubierta existente sobre el comedor escolar del Colegio Nacional "Pereanton".

"Personado en el Colegio Pereanton de esta ciudad y después de realizada la inspección correspondiente con relación a la cubierta ubicada sobre el comedor, el Aparejador Municipal que suscribe, tiene el honor de informar:

Que la estructura básica de madera de la cubierta se encuentra en buenas condiciones de conservación y resistencia, pero los cambios deben renovarse.

Que las tejas de la misma, están colocadas a "salt de garça", es decir puestas en seco soportadas por entablado de madera, por cuyo motivo en días ventosos, tienen el peligro de desprendimiento de las mismas, como ya ha sucedido algunas veces, con el consiguiente peligro de desprendimiento de las mismas, como ya ha sucedido algunas veces, con el consiguiente peligro.

Que el cielo raso, está formado por piezas de Novopan en muy malas condiciones, puesto que hay bastantes placas con roturas parciales o totales.

Por todo lo cual, a juicio del que suscribe, sería conveniente el cambio de tejas, por placas de malita

ya que la madera tal como se ha dicho anteriormente el cambio esta en buenas condiciones. Tambien - considera necesario el cambio de las placas de No vo - pan. por placas de yeso.

El importe de dichas obras se detalla a continuacion:

Eliminación de la actual cubierta retirando tejas y latas y transporte a vertedero.	35.000 ptas
188 m <sup>2</sup> . Suministro y colocación de placas de fibrocemento a 315 ptas	59.380 ptas
145 m <sup>2</sup> Campo digo cambio del techo de No vo pan por placas de yeso a 297 ptas	43.065 ptas
Pintura PA en techo y paredes Por - cambio emplazamiento y renovación de cocina.	38.500 ptas
Renovación de cables y conos de madera para la cubierta	49.000 ptas
Andamiaje y accesorios	25.000 ptas
Importe Total	328.485 ptas.

Propuesta de la Comisión de Hacienda sobre cobro de segunda entrega a cuenta de contribuciones especiales de mejoras por modernización del Alumbrado publico, Sector Este.  
A petición del Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda, se acuerda declarar de vigencia y aprobar la siguiente propuesta de la Comisión que preside:

"La Comisión de Hacienda que suscribe ha examinado la situación actual de la gestión del presupuesto extraordinario de modernización de alumbrado público, Sector Este, autorizado por el ministerio de Hacienda en 23 de Diciembre de 1.966, según comunicado número 5.081 de 23 de Diciembre del propio año.

Habiéndose producido unos mayores gastos computables a efectos de contribuciones especiales de mejoras, por



el Ayuntamiento se procedió a aprobar un expediente de suplemento de crédito con cargo a ingresos no previstos, cuyos ingresos consisten en aumento del rendimiento de contribuciones especiales de mejoras y una aportación del presupuesto Ordinario, consignada en su partida número 236.

El referido expediente está pendiente de autorización por el Ministerio de Hacienda, esperando que en breve se obtenga la misma.

Con fecha 14 de Mayo de 1.968 se acordó una primera entrega a cuenta de 125 ptas por metro lineal de fachada por cuenta de contribuciones especiales de mejoras.

Y al objeto de poder continuar la normal gestión del expresado presupuesto extraordinario y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 457.2 de la Ley de Régimen Local, la Comisión de Hacienda que suscribe tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno:

1.º Que esta proposición se declare urgente.

2.º Que se ponga al cobro una segunda entrega a cuenta de contribuciones especiales de mejoras por modernización del alumbrado público, Sector Este, a razón de Cincuenta Pesetas (50) por metro lineal de fachada de las fincas sujetas."

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

licencias de Obras. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, previa la conformidad de los Técnicos Municipales en sus respectivos informes, se acuerda conceder las siguientes licencias de obras:

Ab. José Rius Nogue, Gerente de "U.I.V.A.S.A.", para la construcción de Bloque para veintiseis Viviendas y locales comerciales, integrado por semisótanos, planta

baja, seis plantas piso y planta ático, en calle Conde de Valledano a 41'25 metros de la Calle Industria, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de treinta y nueve mil ciento noventa pesetas; por conexión nuevas viviendas al alcantarillado, veintisiete mil quinientas pesetas, y por depósito en garantía de construcción de aceas, once mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

A.D. Narciso Barceló Estiany, para la prolongación de nueve metros cuadrados de forjados en piso primero y derriba de tamo tres metros de la pared posterior de carga en el mismo piso, en la Plaza Calvo Sotelo número 3-1º, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de quinientas pesetas, y previa el abono de sendas multas de quinientas pesetas por el propietario y otras quinientas por el contratista por haber empezado la obra sin licencia Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 915 de la Ley del Suelo de 1º de mayo 1.956.

A.D. Marcelino Juan Juan, para la pavimentación del local sito en la Calle Juan de la Cueva nº 14, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de cuatro mil pesetas. Previamente, el interesado y el contratista deberá abonar, respectivamente, mil pesetas en concepto de sendas multas que se les impone como sanción por haber empezado las obras sin licencia municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 915 de la Ley del Suelo de 1º de mayo de 1.956.

A FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S.A., para el tendido de un cable subterráneo a 25.000 V. a lo largo de la calle Jorge Camp. y otra sin nombre, de acuerdo con el siguiente informe de los Servicios Técnicos Municipales:

"Visto la instancia presentada por Fuerzas Electricas de Cataluña



"FECSA", referente al tendido de una línea subterránea de alta tensión (95 KV) a lo largo de la calle Jorge Camp, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar:

- que a la salida de la E.T. 645 "Muntia", la línea debe cruzarse con una línea de 95 KV de ENHER, y por tanto deberían ponerse de acuerdo ambas compañías.

- Asimismo la línea coincide en su trazado con la C.T.N.E., debiendo efectuarse las obras de reforma a no perjudicar la misma, y de acuerdo también con la Compañía Telefónica, así como para el cruce de la línea de la carretera N-158.

- Para el cruce de la Carretera N-158 deberá recabarse los oportunos permisos de Obras Públicas.

- deberá reponerse los pavimentos y todos los servicios que queden perjudicados por la instalación.

Por lo demás, no existe ninguna dificultad para la concesión del permiso de la obra solicitada.

Instalaciones Industriales. - Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Sebastian Aubanell Garriga solicitando licencia para instalar un taller de artesanía decorativa y utilitaria del hierro en el nº 24 de la calle Pinós, y

Considerando lo que dispone el apartado c), artículo c), artículo nº 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias así como la coexistencia de otras actividades análogas.

Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Sebastian Aubanell Garriga.

Asimismo se acuerda remitir el expediente tramitado



a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a los efectos proceden-  
tes.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Expedientes de Plus Valía - Seguidamente son aprobados por  
unanimidad los siguientes expedientes del arbitrio sobre incremen-  
to del valor de los terrenos:

<u>Numero</u>	<u>Nombre y Apellidos Contribuyente</u>	<u>Pesetas</u>
250/71	Salvador Bosch Sabarot	14.957 ptas.
251/71	Juan Coma Puig	4.847 pts

Facturas - Asimismo se aprueba por los asistentes la siguien-  
te relación de facturas presentada por intervenciones por un  
importe total de seiscientas ochenta y dos mil cuatrocientas  
once pesetas con treinta y cuatro centimos:

J. Pujadas Viura, 128.357 ptas, el mismo 116.010 ptas. el mismo -  
88.404 ptas. - Graficas Garrell 8.216 ptas - Imprenta Busquets  
6.470 ptas - Sr. Depositario 133 Taxis Puig 17.000 ptas - Fernando  
Garcia, 1.830 ptas - Taxis Gijo 3.830 - Taxis Barbany 1.170 ptas -  
Taxis Massague 1.005 pts - Creaciones Prados 5.186 pts - fotos Alcalde  
513'50 pts - Gesteria Martori 787 pts - Sr. Depositario 45 pts -  
Vda. A. Loub 2.989 pts - Auto Moto Sastre 10.717 pts - Estación  
Servicio Avenida 43.491'50 ptas - Farmacia Marimon 2.504'75 pts  
Materiales Roua del Valles, 5.693'69 pts - Entoldados Ballus 8.000  
pts - A Muntal 2.310 pts - Luis Barbany 38 pts - Jose Sonche, 1.491 pts  
Luis Barbany 56.482 pts el mismo, 14.218 pts - Materiales Roua -  
185'74 - Transportes Martinez - Verdú 6.000 pts - Luis Barbany 1.115  
Sr. Depositario 154 ptas E.N.H.E.R. 9.556 pts - Dyaplas, 14.602'10  
Garaje Baulenas, 5.180 pts - Garaje Baulenas, 7.515 pts, -  
Garaje Baulenas, 5.110 ptas - Frisido Camps 2.550 pts - Materiales  
Roua, 113'46 pts Miguel Anfruns 6.680 - Luis Barbany 326 pts  
Garaje Baulenas, 1.312'50 pts - el mismo, 1.337'50 pts - la misma  
1.092 pts el mismo 1.482'50 pts - el mismo. 1.071 pts - Dipu-  
tacion Provincial 810 pts - s. Mas Margués 76'50 pts - Mate-  
riales Roua del Valles 14.367'94 pts - el mismo, 7.620'32  
s. Martines, 35.100 pts - el mismo 3.300 pts el mismo 4.350 pts



Hijos de M. Farrerons 1.418 ptas — Hijos M. Farrerons 6.105 ptas  
 Sr. Depositario 859 ptas — Cementos Mauri 16.646 ptas — Cementos  
 Mauri 3.884 ptas — J. Martínez, 22.350 ptas — el mismo 13.500 ptas  
 Total 68.9.411'34 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES

Propuesta sobre retribución por servicios extraordinarios al portero del Colegio "Pereanton": A continuación se aprueba la siguiente propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes:

"El Sr. Director del Colegio Pereanton ha presentado un escrito en el que expone que el Sr. Antonio Mias Garcia, que desempeña el cargo de portero en dicho colegio, ha prestado sus servicios durante todas las vacaciones veraniegas trasladando muebles de unas clases a otras para evitar que se estropeen y facilitar la labor de los pintores, limpiando además los cristales y el suelo de cada aula a medida que las iban pintando, evitando así el trastorno que habría ocasionado el iniciar el curso escolar no estando las clases en perfectas condiciones

Por todo ello esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes propone que se conceda al Sr. Antonio Mias Garcia una gratificación de 4.000 ptas.

La concesión de dicha retribución se acuerda por una sola vez en concepto de horas extraordinarias.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta sobre convocatoria de concurso-oposición para cubrir nueve plazas de guardias de la Policía Municipal y aprobación de las bases que han de regir en dicha convocatoria. — Igualmente se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación:

"Encontrándose vacantes en la vigente plantilla de funcionarios de esta Corporación nueve plazas de guardias de la Policía Municipal, para cuya provisión en propiedad ha quedado autorizado este Ayuntamiento por la junta calificadora de Aspirantes

a Destinos Civiles, según su escrito de 27 de Julio último, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 15 de Julio de 1959.

Por necesidades del Servicio, estas plazas deben ser cubiertas reglamentariamente, por lo que procede en estos momentos su provisión en propiedad. Por todo lo expuesto, el Teniente de Alcalde que suscribe tiene el honor de Proponer:

Convocar Concurso-Oposición para cubrir en propiedad nueve plazas de Guardias de la Policía Municipal vacantes en la vigente Planta de funcionarios, con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente Propuesta y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1968 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1959."

Propuesta sobre adquisición de vestuario de invierno para dos cobradores afectos al negociado de Recaudación. — Acto seguido se acuerda asimismo la aprobación de una propuesta de la misma Comisión de los siguientes particulares:

"Se hace necesario el dotar de prendas de uniforme de invierno a los cobradores afectos al Negociado de Recaudación D. José Mulet Signes y D. Antonio Hazaro Martinez consistente en traje de invierno, camisa y corbata.

Esta Comisión estima que el presupuesto más conveniente es el presentado por la Casa Sastreia Sitjes, de esta Ciudad que ofrece efectuar la confección y compra de dos trajes de invierno a precio de 3.800 ptas - cada uno, dos camisas al precio unidad de 380 ptas y dos corbatas al precio de 150 ptas cada una, cuyo importe total asciende a la cantidad de 8.460 ptas.

Por ello esta Comisión tiene el honor de Proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

"se autorice la confección y compra con destino a los cobradores afectos al Negociado de Recaudación D. José Mulet Signes y D. Antonio Hazaro Martinez, de dos trajes de invierno al precio de 3.800 ptas - cada uno; dos camisas al precio unidad de 380 ptas y dos corbatas de 150 ptas cada una lo que hace un importe total de ocho Mil Cuatrocientos



tas sesenta (8.460 ptas)"

Propuesta sobre adquisición de vestuario de invierno para los Alguaciles de este Ayuntamiento. - Finalmente se aprueba por unanimidad esta propuesta de la citada Comisión, cuyo tenor es el siguiente

Se hace necesario el dotar de prendas de uniforme de invierno a los Alguaciles de este Ayuntamiento: D. Jesús Nogues, D. Juan Bermejo, D. Antonio Jansana, D. Pedro Entena, D. Daniel Duán y D. José Grima, componente de traje de invierno y goua.

Después de haber examinado los presupuestos más convenientes de los presentados, esta Comisión estima que son, los de la casa Sastrea Sitjes de esta Ciudad, que ofrece efectuar la confección de los seis trajes de invierno, por el precio de 3.800 ptas. cada uno, lo que hace un total de 22.800 ptas y de 6 gouas al precio de 400 ptas unidad, lo que hace un total de 2400 ptas.

Por todo ello esta Comisión tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar:

"Se autorice la confección y compra con destino a los Alguaciles de este Ayuntamiento, de seis trajes de invierno y seis gouas, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Sastrea Sitjes de esta Ciudad, por un importe total de Veinticinco Mil doscientas ptas (25.200 ptas)"

#### Ruegos y Preguntas

A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan por unanimidad, tras un amplio cambio de impresiones lo siguiente:

Aceptación de un dibujo del pintor Juan Miró. - Por la Alcaldía se da cuenta a los reunidos de un escrito firmado por el famoso pintor Juan Miró, de fecha 27 de los Corrientes, en el que agradece el honor que le ha dispensado la Ciudad de Granollers con la Exposición - Homenaje a él dedicada, felicitándola por la resonancia que esta Exposición ha tenido en toda Cataluña. El pintor ofrece en su escrito donar a la ciudad de Granollers el dibujo original que sirvió de catálogo editado y cartel impreso por tal motivo

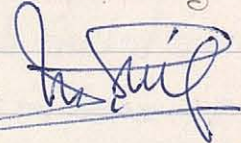
dos asistentes, por unanimidad acuerdan aceptar la donación que hace el pintor Juan Llus a la Ciudad de Granollers del referido dibujo original que figuro en la cubierta del catálogo y en el cartel de la Exposición - Homenaje recientemente celebrada y dedicada al famoso pintor con la expresión del agradecimiento de esta Corporación por la donación expresada, en nombre de la Ciudad, y que se trató este acuerdo al interesado.

Socorro benéfico a una anciana. - Seguidamente, el Sr. Dlobet da cuenta a los reunidos de la precaria situación económica en que se encuentra la señora viuda de D. Gabriel Martí, y dados las circunstancias que concurren en dicha persona y como homenaje y reconocimiento, por otra parte, a lo que representa y simboliza su avanzada edad, ya que es centenaria, la Alcaldía propone a los asistentes se sirvan acordar la concesión de un socorro benéfico de diez mil pesetas a dicha señora, con cargo a la consignación presupuestaria existente para este tipo de ayuda benéficas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de la existente la presente acta, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, que una vez leída y hallada conforme firman todos los asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

~~Sr. Dlobet~~

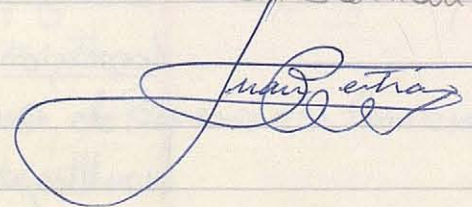
Sr. M. Puig



Sr. Angelot



Sr. Bertan



Sr. Botey



el Secretario

